

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Martes 4 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.

Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon.—4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 m. Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DEL CALL, 1.

Precio en las tres islas **1 PESETA** al mes

Anuncios de industria y comercio á 1 céntimo de peseta por palabra.

FERRO-CARRILES.

De Palma á Manacor y La-Puebla: 7:30 mañana, 2 y 3:30 (mixto) tarde.
De Manacor á Palma: 3 (mixto), 7:30 m., y 4:50 tarde.
De La-Puebla á Palma: 7:55 mañana, y 5 tarde.
De La-Puebla á Manacor: 7:55 m., 2:30 y 5 (mixto) tarde.
Tren periódico.—Días de mercado en Inca: de Inca á Palma á la 2 tarde.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.—San Nemesio, mártir, en Alejandria de Egipto.

Los santos mártires Darío, Zósimo, Paulo y Segundo, en Nicea.

Los santos mártires Ciríaco, Paulilo, Segundo, Anastasio, Sindimio y sus compañeros, en Nicomedia.

San Timoteo, diácono, en la Mauritania; el cual por confesar á Jesucristo, despues de padecer un horrible carcelaje, echado en una hoguera alcanzó la palma del martirio.

El martirio de las santas Maura ó Meuris y Tea, en Gaza, en Palestina.

San Gregorio, obispo y confesor, en Auxerre. San Abjuto (ó Abjutorio), abad, en Orleans, ilustrado por el don de profecía.

Santa Fausta, madre de santa Anastasia, en Roma, esclarecida por su nobleza y por su piedad.

CULTOS. — *Mañana sábado.* — En San Juan continúan las Cuarenta Horas, siendo la exposicion á las siete, á las diez y media misa mayor. Al anochechar continuará el Triduo predicando D. Matías Compañy, la coronita de las doce estrellas y la reserva.

En la Merced á las siete y media misa solemne en honor de la Virgen su Titular; y los fieles que confesados y comulgados asistan á ella pueden ganar siete años y siete cuarentenas de perdon.

El ejercicio del día 19 dedicado á San José se practicará en Santa Cruz, Socorro, Montesion, Merced y San Antonio á las siete de la mañana; San Juan á las siete y media; Teresas á las diez, San Francisco á las once y cuarto; San Nicolas á las once y tres cuartos, con exposicion; Santa Eulalia, San Jaime, San Miguel, San Jerónimo y Santa Magdalena con exposicion, San Nicolas y San Felipe Neri al anochechar.

CORTE DE MARIA.—En San Nicolas, á la Virgen de Lluch.

CORREO DE AYER.

LOS VERDADEROS AMIGOS DEL PUEBLO.

En nuestros días se busca para todos los caprichos satisfacciones, para todas las malas ideas estandarte, para todos los corazones vicios. Nuestra sociedad va saltando por lujosos prados como un bruto desbocado; en su egoismo no conoce más ley que la de las concupiscencias, y no mide los grados de la civilizacion, sino por lo que se gasta ó por lo que se corre. La regeneracion del mundo tiene que hacerse con grandes ejemplos de abnegacion y de sacrificio, la sociedad y la religion nos lo exigen. Gracias á Dios no faltan estos ejemplos; hay que aprovecharlos, hay que presentarlos á los entendimientos que no creen y á los corazones que no aman; quizás con la lectura de estas importantes lecciones se elevarán algunos á regiones desconocidas, se engrairán con lo que pueden ser y se confundirán por lo que no son.

Con este fin vamos á publicar lo que han hecho los Padres Franciscanos de Balaguer y de Villareal, segun nos escriben de esas ciudades.

Tomábanse en Balaguer las precauciones que dicta la prudencia humana para librarse de este castigo, que á falta de nombre propio lleva un nombre providencial, el de Cólera, y los religiosos franciscanos, no contentos con ofrecer el convento para hospital, declararon que desde entónces se constituían enfermeros de los coléricos. El ángel exterminador de la sociedad moderna rebelde á los preceptos de Dios, penetró en Balaguer, infundiendo terror á todos; aquellos buenos religiosos día y noche salían del convento para prodigar los auxilios espirituales y tranquilizar á los pusilánimes. Como que

en semejantes circunstancias los entendimientos suelen estar muy poco aptos para discurrir, y en cambio los corazones suelen encontrarse muy dispuestos para amar, ordenáronse dos procesiones de rogativas. Los hijos de Francisco asistieron á las rogativas y subieron á pié enteramente descalzo la cuesta del Santo Cristo, sacrificio que hizo derramar abundantes lágrimas á centenares de fieles. Con su predicacion lograron reanimar el espíritu abatido de aquella poblacion, lo que no habían podido conseguir ni la ciencia con sus principios, ni la autoridad con su prestigio.

Tambien en los pueblos vecinos prestaron aliento á los corazones que el temor tenia como yertos. En Lérida, cuando el cólera intentaba levantar su trono sobre montañas de cadáveres, dejóse ver el hábito Franciscano; un padre de la comunidad de Balaguer, desafiando la muerte, subió al púlpito de la Catedral, y exhortando á todos á levantar los ojos al cielo para implorar la divina clemencia, y á ser fieles á Dios, que viéndoles contritos suspendería los golpes de su justicia, derramó sobre los pechos oprimidos el bálsamo de la confianza.

En Villareal el cólera causó los mayores estragos. Los Padres Franciscanos se encargaron de asistir á los apestados de una parte de la villa. Aquellos que por sus achaques no podían llevar el consuelo á las familias, sentábanse en el confesionario para escuchar á los numerosos fieles que, reconociendo que nuestras culpas son la causa de nuestras tribulaciones, querían reconciliarse con Dios. A los demas Padres, acompañados de los donados y de los legos, día y noche se les hallaba por las calles llevando los consuelos espirituales á los enfermos y administrándoles los Sacramentos. Casi todos ellos sintieron más ó menos atacados de la enfermedad reinante; sin embargo, no por eso se entregaron al descanso hasta que la poblacion quedó libre del azote de la peste, de la cual fueron víctimas un lego y un donado.

Compárese ahora la conducta de estos humildes religiosos con la de esos hombres sensuales, enemigos de la religion, que tanto apego tienen á la comodidad y á la vida, y muestran tanta repugnancia á todo lo que sea padecer, y se verá quiénes son los verdaderos amigos del pueblo. Aquellos, aceptando el sacrificio como única ley de su vida, renuncian á su familia y á sus riquezas, á todo consuelo mundano, á todo placer y á todo goce, se renuncian á sí mismos, que es todavía más difícil que renunciar aquellas cosas; sacrifican su salud y su existencia por auxiliar á sus hermanos, víctimas de desoladora y mortífera peste, ó de cualquier otro infortunio. Estos, por el contrario, halagan al pueblo, hácenle mil promesas que ni quieren ni pueden cumplir, esplótanle para acumular riquezas, y cuando le ven en grandes apuros, le abandonan, buscan lugares seguros donde puedan continuar su vida regalada con los sudores de otros, y hasta fomentan toda clase de diversiones para que el recuerdo de aquellos infelices á quienes procuraron engañar no turbe sus placeres groseros.

DESPUES DE LA MEDIACION CAROLINA.

Todo el mundo conoce la significacion de la *Gaceta de la Alemania del Norte*.

Pues este periódico, parte sustancial de la agrupacion política, «Bismark sin frases», olvidado de los arrepentimientos de su señor, y de su proyectado viaje á Canossa, y hasta de su reconquista fantástica del poder temporal de los Papas; todo para honra y gloria del protestantismo y de la hueste conciliadora que le ayuda; esa publicacion, volvemos á decir, consagra un extenso artículo á las relaciones del gobierno alemán con el centro parlamentario y alega que éste acude á la lucha por serle á su existencia necesaria.

Recurre el órgano oficioso á las palabras del canciller exponiendo que el centro impedía la paz con Roma, y añade que, aun cuando la paz se con-

cluyera, no desarmaría el centro, sino que, á propósito de la enseñanza, suscitaría luego lucha más ruda y animada.

«Debe el centro su situacion al Kulturkampf, — exclama el diario titular del canciller nervioso, — el centro se identifica con la lucha, pero él caerá, porque esa truhanada, á que debe su existencia, no puede durar mucho, por ser contraria á los principios más elementales de la sociedad.

Las luchas frívolas, que M. de Windthorst tiene por costumbre poner en escena, jamas han significado gran cosa en la historia. Carecen de toda base moral y son simplemente la revuelta descarada del egoísmo contra el orden establecido.

Rechazando nosotros el enemigo exterior, hemos fundado el imperio alemán; haciendo retroceder al enemigo interior, queremos fortalecer nuestra patria.»

Visto está, nos parece, que, terminada la cuestion carolina como lo esté (que eso corresponde á otros), regresa á Berlin el canciller, cargado con los respetos, atenciones y buenos propósitos, anunciados por los eximios conciliadores de Roma; el ilustre personaje, para celebrar su triunfo, hace azotar á los gozques con el látigo que ya le sirvió en España, y ladran aquellos que dan horror.

Hacen predecir triste suerte á los católicos alemanes. Porque de ellos es de quienes en último lugar se trata. Todos, como un solo hombre, están colocados detras del centro para defender los intereses religiosos.

Pero algo más hay que tambien encaja en este lugar.

Léanlo los conciliadores.

Dice *La Germania*, de Berlin, que el Padre Santo ha pedido pormenores sobre el asunto de las misiones establecidas en países protegidos por Alemania.

«Su Santidad, dice el periódico, se ve dolorosamente acongojado por la manera como se conduce en esa cuestion el gobierno imperial.»

Y, por todo desenvolvimiento y explicacion en tan interesante materia, añade la *Germania*, estas pocas líneas:

«Su Santidad ha hecho expresar al embajador prusiano cerca de la Santa Sede sus disgustos por las preocupaciones alimentadas en Berlin contra la Iglesia católica.»

Madrid 14 de Diciembre.

Las declaraciones de *El Resumen* acerca de la actitud del general Lopez Domínguez y de los demas caudillas de la izquierda dinástica en la cuestion de benevolencia para con el gobierno, aparecieron al fin en su número de anoche, y como es natural, han sido hoy largamente comentadas. En tono seco y displicente, con una prosa intencionada y mordaz, manifiesta *El Resumen* que nada sabe en punto á las abdicaciones que se atribuyen á los jefes de la izquierda, suponiéndolos casi refundidos en la situacion dominante y en disposicion de aceptar sendos destinos ó productivas prebendas. El susodicho periódico cree que la actitud de la izquierda no ha cambiado ni puede cambiar interin el gobierno no realice de todo en todo su programa, aceptado y consagrado en la reunion de senadores, diputados y generales que tuvo lugar en casa del señor Lopez Dominguez no hace muchos días.

Cuanto al nombramiento del general Bermudez Reina para la subsecretaría de Guerra, dice *El Resumen* que no tiene ni puede tener significacion política, en razon á que es un puesto facultativo, en que dicho general puede lucir sus especiales conocimientos y prestar grandes servicios al país. Esta explicacion no ha satisfecho á nadie, pareciendo el razonamiento débil y rebuscado.

Muchos generales se hallan adornados de los conocimientos facultativos del señor Bermudez Reina, y de cualquiera de ellos pudo echar mano el gobierno sin apelar á él y dar á su nombramiento el carácter de un resello.

GACETILLA LOCAL.

ERRORES DE EL PALMESANO.

En un artículo titulado «Lo prometido es debido», aparentar *El Palmesano* contesta á la serie de articulos que hemos dedicado á sus errores. En este escrito:

El Palmesano confunde la doctrina católica sostenida por los Pontífices y teólogos sobre los sistemas políticos y sociales con las apreciaciones accidentales de las formas políticas.

Pretende hallar no sabemos qué oposicion entre la tesis condenada en las proposiciones 77 y 78 del *Syllabus* (tesis que consiste en afirmar que la libertad de cultos es un bien), y las hipótesis de que habla Leon XIII, cuando dice que «para procurar un bien importante» ó cortar un «grave mal», pueden los jefes [de los Estados tolerar en la práctica que existan diversos cultos en el Estado]. Es decir: Leon XIII enseña que se puede tolerar el mal por graves motivos y Pío IX condena que se predique como una verdad, como un bien *per se* la libertad de cultos.

Dice *El Palmesano* que no habla de oposicion entre las doctrinas de Pío IX y Leon XIII, sino de oposicion de tendencias; con lo cual confiesa que no sabe para qué ha escrito sus artículos sobre «infalibilidad» y sobre «secularizacion», porque la infalibilidad es una doctrina, y la secularizacion un sistema condenado.

Afirma que la retractacion de D. Antonio Gil de Zárate no puede desvirtuar las doctrinas de toda su vida; cuando cabalmente para esto se retractan los escritores y publicistas para desvirtuar cuanto en vida escribieron contra la verdad católica.

Dice que la razon del moribundo nada vale comparada con la plena posesion de las facultades mentales durante la vida; cuando es evidente que el desengaño, el silencio de las pasiones, el grito de la conciencia, la proximidad del Juez Soberano, la luz de la eternidad que alborea, dan á la razon y á las declaraciones del moribundo un valor incontrastable, y hasta cierto punto sagrado.

Afirma que el congreso pedagógico y la opinion del siglo deben neutralizar el efecto de la desautorizacion que pudo hacer el escritor de sus propios trabajos; cuando ni el congreso pedagógico ni la marcha del siglo son una autoridad, ni ménos una autoridad infalible, y esas doctrinas en tanto se retractan, en cuanto son opuestas á la enseñanza de la Iglesia.

El Palmesano omite hacerse cargo de casi todos los errores que le hemos notado.

Prescinde de la larga y explicita esposicion sobre el deber de los escritores públicos que nosotros le citamos tomándola de las letras apostólicas del inmortal Pío IX, *Tuas Libenter*.

Olvida igualmente la declaracion del sapientísimo Leon XIII sobre la obligacion que tienen los católicos de adherirse á las enseñanzas pontificias.

Desconoce la doctrina católica que enseña que no son sólo las verdades definidas *ex-cátedra* el cuerpo del dogma que hay que admitir como de fe, sino lo que la tradicion, los Concilios, los Padres, los teólogos admiten como profesado por la Iglesia católica.

Ignora que, á más del pecado de heregía, hay otras censuras teológicas que hacen á ciertas opiniones temerarias, erróneas, escandalosas, impías, etc., etc.

Para ayudar al colega á salir de su ignorancia, y para darle una doctrina sana y provechosa, reproducimos de las *Letras apostólicas «Tuas libenter»* de Pío IX, este párrafo:

«Aun cuando se tratara sólo de la sumision debida á la fe divina, no podría limitarse solamente á los puntos definidos por los decretos expresos de los Concilios ecuménicos ó de los Pontífices Romanos y de esta Sede Apostólica; sino que debería extenderse á todo lo que es transmitido como divinamente revelado, por el cuerpo docente ordinario de toda la Iglesia disperso en el universo, y que por esta razon los teólogos católicos de comun y constante acuerdo miran como perteneciente á la fe. Pero como se trata de la sumision á que en conciencia están obligados los católicos que se ocupan en el estudio de las ciencias especulativas, á fin de procurar con sus escritos nuevas utilidades á la Iglesia, hé aquí por qué los miembros de dicho Congreso deben reconocer que no basta á los sábios católicos admitir y venerar los sobredichos dogmas de la Iglesia; sino que tambien les es necesario someterse, tanto á las decisiones concernientes á la doctrina que emiten las Congregaciones Pontificias, cuanto á aquellos puntos capitales de doctrina que se conservan, de comun y constante acuerdo de los católicos, como verdades y conclusiones teológicas de tal manera ciertas, que si bien las opiniones opuestas no pueden ser tachadas de heréticas, merezcan sin embargo alguna otra censura teológica. En tal concepto

Mas convincente ha parecido el argumento que publica *El Resumen* en su última hora, hablando de una conferencia que celebraron ayer con el general Lopez Dominguez, algunos individuos del Comité izquierdista del distrito de Buenavista capitaneados por el diputado señor Aguilera. Los cuales individuos, segun se cuenta, interpellaron franca y decididamente al general para que con la mayor lisura y sencillez dijera qué habia de cierto en la tan cacareada evolucion de la izquierda. La contestacion del general fué tan clara y terminante respecto á la firmeza de la actitud del partido y á la fidelidad de sus ideales, que los comisionados no sacaron sombra de duda de que la benevolencia que se otorgará al gobierno no excederá de los límites ya marcados. Cuanto á su nombramiento para la embajada de Paris, el de Becerra para la de Lisboa, el de Linares Rivas para la fiscalía del Consejo de Estado y el de Acuña para una Direccion de Fomento, el general negó en redondo la posibilidad de aceptarlos. A estas noticias se reducen todas las que hay sobre el negocio de la izquierda dinástica, no tan favorable á la situacion como los ministeriales creían.

PARTES TELEGRÁFICOS

Madrid 15.—El gobierno ha acordado resolver en sentido de estar comprendidos en el indulto los reos resultantes del proceso relativo á los sucesos de Cartagena, cuando llegue el expediente á examen del Consejo de Ministros.

Asegúrase que se ha acordado el nombramiento de D. Joaquin Becerra Armesto para la legacion de Tánger. Tambien se han acordado en Consejo los nombramientos de consejeros de Estado á favor de los señores Fiori, Correa y Cándido Martínez.

En el Consejo de ayer hablóse de la conveniencia de traer á uno de nuestros arsenales los grandes medios de construccion que existen en los del extranjero. Tambien se convino en la necesidad de organizar una armada respetable, aceptándose en principio la idea de consignar en el presupuesto, durante diez años, la cantidad necesaria para satisfacer el capital é intereses de un empréstito aplicable á este objeto.

El Gabinete ingles acordó en Consejo convocar al Parlamento y presentarse tal como está constituido. Presentará un programa haciendo concesiones á los irlandeses, para captarse la benevolencia de los parnellistas.

El Consejo de hoy se ocupará de los proyectos del señor Gamazo, relativos á los medios de aliviar la situacion económica de Cuba. Este ministro se propone recopilar las leyes que rigen en las provincias de Ultramar, con objeto de facilitar su aplicacion.

En el caso de que la autoridad disponga hoy la clausura del Círculo conservador, los romeristas celebrarán mañana una reunion general, usando en ella de la palabra el señor Romero para explicar su conducta y actitud al objeto de explicar la disidencia que hay dentro del Gabinete, en donde se dibujan dos tendencias respecto á la duracion de las actuales Cortes, pues mientras unos quieren su disolucion acto continuo de terminar la legislatura, otros prefieren la suspension hasta publicar la convocatoria de nuevas. Es probable que domine esta última opinion.

Se ha tratado tambien en Consejo de la cuestion obrera, decidiendo emprender trabajos y crear recursos á fin de evitar la crisis. Se ha concedido indulto de la pena capital á un soldado de marina. Nada de combinacion diplomática.

Es probable que el conde de Xiquena disponga hoy la clausura del Círculo conservador, á peticion de muchos socios, por infracciones reglamentarias.

Madrid 16.—En el Consejo de anoche nada se trató de personal. Facultóse en él al señor Gamazo para convenir con el señor Camacho los medios de cubrir los inmensos descubiertos que hay para satisfacer los pagos de Cuba. El señor Moret refirió la conferencia que habia celebrado con el embajador marroquí, segun la cual parece que el sultan ofrece extender los territorios españoles de Africa, por el Norte hasta el rio Muluya y por Occidente hasta frente de las islas Canarias, manifestando además su deseo de estrechar las alianzas con España. Acordóse que oportunamente vaya á Tánger una embajada extraordinaria con regalos para el emperador. Desidíose emprender desde luego las obras del puerto de Málaga, prescindiendo de las rivalidades locales que las detienen. Hablóse de las nuvas dificultades que opone Alemania á Roma sobre el preámbulo del protocolo de las Carolinas. Dióse cuenta de que, sabiéndose en Viena que se verificaban hoy en Londres las liquidaciones de la Deuda española telegrafaron á dicho punto anunciando gravísimos trastornos en la Peninsula, ocasionando el que los fondos españoles en Londres bajaran un 2 por 100; pero se repusieron pronto al conocerse la falsedad de la noticia.

no creemos que las personas que asistieron al mencionado congreso de Munich en ninguna manera pudieron ó quisieron oponerse á la doctrina que acabamos de exponer, la cual se conserva en la Iglesia como nacida de los principios de la verdadera teología; ántes bien albergamos la esperanza de que en el cultivo de las ciencias más elevadas quieren conformarse cuidadosamente con la regla de la mencionada doctrina.»

Por fin, puesto que *El Palmesano* muestra predileccion á las tendencias del Pontífice Leon XIII, y que reconoce que en un punto de doctrinas es, y no puede ménos de ser, igual á todos sus predecesores, oiga el colega esta declaracion, que no es de formas, ni de modos, ni de procedimientos, sino de doctrina:

«Así, en tan difícil situacion de las cosas, si atienden los católicos cual conviene á nuestras enseñanzas, fácilmente entenderán los deberes de cada uno, ya por lo que toca á las opiniones, ya por lo que se refiere á los hechos. Y por lo que toca á las opiniones, es de toda necesidad estar firmemente penetrados y declararlo en público siempre que la ocasion lo pidiese, todo cuanto los romanos Pontífices han enseñado ó enseñaren en adelante, y, particularmente, acerca de esas que llaman libertades, inventadas en estos últimos tiempos, conviene que cada cual se atenga al juicio de la Sede Apostólica, sintiendo lo que ella siente.»

En atento B. L. M. nos incluye el Excmo. señor Capitan general de este distrito un ejemplar de la orden general de esta plaza con motivo de las Reales Exequias que han de celebrarse en la Catedral.

Damos las gracias al Excmo. Sr. D. Valeriano Weyler por su atencion, y publicamos la orden general, que dice así:

CAPITANÍA GENERAL DE LAS BALEARES;
E. M.—SECCION 1.ª

Orden general del día 18 de Diciembre de 1885 en Palma.

Invitado el Excmo. Sr. Capitan General de este Distrito para asistir á los exequias que en sufragio del alma de S. M. el Rey D. Alfonso XII (Q. S. G. H.) se celebrarán el sábado 19 del actual á las diez y media de la mañana en esta Iglesia Catedral y en virtud de Real autorizacion, se ha servido disponer se tributen en dicho día los honores fúnebres marcados en el tratado 3.º, artículo 5.º de las Ordenanzas para lo cual se observarán las prevenciones siguientes.

1.ª Las tropas vestirán de gala y el pabellon nacional se izará á media hasta con crespon negro en los fuertes y edificios militares.

2.ª El Regimiento Infantería de Mindanao con sus cornetas á la sordina marchará por el Borne y escalinata inmediata al muelle á colocarse en la muralla en la parte comprendida entre el Real Palacio y la Catedral formando en línea con el frente al mar. Este Regimiento destacará una compañía que se situará en el Mirador apoyando su cabeza en la puerta del Real Palacio.

3.ª El Regimiento Caballería de Mallorca formará tres secciones que al mando de un Capitan y con los Oficiales reglamentarios se situará tambien en la plaza comprendida entre el Real Palacio y la Catedral dando frente á esta y apoyando su derecha en la puerta de aquel.

4.ª La Artillería formada en el baluarte de San Pedro hará las descargas que previene el artículo 3.º de los referidos títulos y tratado de las Reales ordenanzas y lo mismo la Infantería principiando por la compañía situada en el Mirador.

5.ª Tan luego se haga la última descarga, el Regimiento de Mindanao formará en columna con el frente á la calle de Palacio y dando la derecha á la Catedral desfilará en columna de honor ante el Excmo. Sr. Capitan general que se colocará inmediato á la escalinata de la Seo, retirándose de allí á su cuartel y verificándolo á continuacion el Regimiento de Mallorca siendo estas fuerzas mandadas por el Sr. Coronel del Mindanao.

6.ª Todos los Señores Oficiales Generales Jefes y Oficiales francos de servicio de los Cuerpos é Institutos de esta guarnicion se encontrarán á las diez y veinticinco minutos de la mañana del día mencionado en este Palacio para acompañar á S. E. á la Catedral en la cual tomarán puesto por el orden de preferencia que se consigna en la Real orden de 3 de Noviembre de 1858 colocándose cada superior gerárquico á la cabeza de su Cuerpo respectivo; cuidando el Sargento Mayor de esta Plaza de hacer las indicaciones necesarias al efecto.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este día para su cumplimiento.

El Coronel Jefe de E. M.—Pedro del Manzano.

El Sr. Gobernador interino, el Presidente de la Diputacion y el Alcalde de Palma nos han hecho el obsequio de invitarnos á las solemnes honras fúne-

bres que en sufragio del alma de D. Alfonso XII (Q. S. G. H.) se celebrarán en la santa Iglesia Catedral á las diez y media.

Agradecemos á D. Manuel Guasp, á D. Pedro Sampol y á D. Miguel Lladó su galante evitacion.

Por la direccion general de los registros se han dirigido circulares á los presidentes de las Audiencias y á los decanos de los colegios notariales dictando reglas para el cumplimiento del real decreto de 14 de Noviembre último, que creó el registro general de actos de última voluntad.

Para los jueces de primera instancia se han dictado las reglas siguientes:

1.^a Desde 1.^o de Enero de 1886 cuidarán los jueces de primera instancia de dar parte, en el preciso término de tercero día, al decano del Colegio notarial respectivo de todas las declaraciones que hagan de ser testamento el escrito que con tal objeto les hubiese sido presentado, ó el dicho de los testigos, en su caso, así como de los autos que dictaren mandando protocolar memorias testamentarias.

2.^a En dicho parte harán constar en párrafos separados y numerados, segun previene el art. 5.^o del real decreto citado, los datos expresados en el art. 3.^o del mismo que resulten del expediente, manifestando, si se omiten algunos, que del expediente no resultan los omitidos;

3.^a La presentacion del certificado que el artículo 8.^o exige con requisito previo para declarar que una persona ha fallecido intestada, ó para la aprobacion judicial de particiones hechas en virtud de cualquier acto de última voluntad, podrá verificarse al tiempo de incoarse el expediente ó durante su tramitacion, y sólo será exigible cuando se trate de la sucesion de una persona fallecida con posterioridad al 32 de Diciembre de 1885.

4.^a Para cumplir lo dispuesto en el párrafo segundo del art. 8.^o citado se consignará en uno de los resultados del auto respectivo el contenido del certificado de la direccion.

Ha sido nombrado Coadjutor de la Iglesia de Son Sardina, sufragánea de S. Jaime de esta Ciudad, el Pro. D. Mateo Garau, titular de Inca, para cubrir la vacante ocurrida por dimision de D. Félix Campins y Coll, quien ha desempeñado dicho cargo durante doce años con laudable celo y asiduidad.

Por el Sr. D. Manuel Guasp, Gobernador interino de esta provincia se han dado las órdenes oportunas para que se proceda á la busca y captura de los confinados Aniceto Cabello y Vicente Gómez, fugados del penal de Valladolid.

Por la misma superior autoridad y á invitacion del Sr. Administrador de Hacienda, se recuerda á los Alcaldes que hagan cumplir lo que la ley previene con respecto á los dueños, encargados ó arrendatarios de Hospitales, fondas, casas de huéspedes y demas establecimientos de esta clase á llevar libro ó registro de viajeros y dar aviso de los mismos á las oficinas del ramo de Policía.

Se ha creido conveniente tomar esta disposicion por haberse descubierto tres establecimientos en esta Isla que dejaban de observar tan interesante requisito, uno en Felanitx y dos en Manacor.

No habiéndose presentado licitador alguno en la subasta celebrada en este Gobierno el 12 de los corrientes para la contratacion de los acopios de piedra machacada con destino á la conservacion de la carretera de tercer orden de Ibiza á San Juan, el Sr. Gobernador interino ha dispuesto que se verifique una segunda subasta señalando el 26 de Enero próximo, bajo el mismo tipo y condiciones de la anterior.

El Sr. Bonifacio Soriano, Administrador de Hacienda, ha comunicado á los Alcaldes de esta provincia que se sirvan remitirle las certificaciones expresivas de los productos íntegro y líquido de las rentas de propios correspondientes al 2.^o trimestre de 1885-86.

Por el correo de anteayer se recibió la cesantía del Sr. Muñoz secretario del gobierno civil de esta provincia, y el mismo día cesó en el cargo, á su ruego.

El poco tiempo que ha desempeñado el Sr. Muñoz dicho destino no ha dado lugar para que pudiesen apreciarse sus dotes en la administracion provincial.

Dícese que salió ayer para el continente.

Igualmente se recibió anteayer orden de la Direccion general de Establecimientos penales, por la que, en vista del fallo absolutorio del Tribunal, se dejaba sin efecto la suspension de empleo y sueldo que gubernativamente se impuso á los Sres. don Miguel Martinez y D. Miguel Salvá, Alcalde y Ayudante respectivamente de la cárcel de este partido,

con motivo de la fuga de la condenada á reclusion perpétua la Cecilia Dupax, expósita.

Anteayer despues de recibida la orden se posesionaron de nuevo de aquellos cargos los susodichos señores.

Ayer fondearon en este puerto el pailebot *San Miguel*, patron D. Gaspar Compañy, procedente de Marsella, con cargamento de trigo; la polacra goleta *San Antonio*, patron D. Juan Vidal, de Felanitx, con lastre; el pailebot *San José*, patron don Jaime Felany, de Valencia, con arroz; el vapor *Mallorca*, capitán D. Jaime Granada, de Barcelona, con lastre; la polacra goleta *Isabel*, patron D. Bernardo Roca, de Barcelona, con lastre; el laúd *Isabelita*, patron D. Francisco Bonmatí, de Santa Pola, con patatas; y la balandra *Antonietta*, patron don Enrique Marquet, de Mahon, con efectos.

Se despacharon el laúd *Trinidad*, patron don Juan Lladó, para Badalona, con algarrobas; la polacra goleta *Virgen del Mar*, patron D. Bernardo Esteva para Cette, con vino; el vapor *Jaime II*, capitán don José Font, para Valencia, con la correspondencia, 16 pasajeros y carga.

Nada ménos que 120 grandes pavos cebados ha traído el vapor-correo de Mahon, llegado ayer.

La Real Academia de Historia, en su última sesion ha nombrado académico correspondiente en Valencia D. Teodoro Llorente, distinguido director del periódico *Las Provincias* de aquella capital.

A las diez y media de ayer fondeó en nuestro puerto el vapor *Mallorca* procedente de Barcelona, donde ha sufrido importantísimas reparaciones en su casco y máquina.

Un colega se hace eco del rumor que ha circulado segun el cual, algunos mozos tratan de pedir la nulidad del sorteo verificado el Domingo último, por una bola que salió sin cédula, en vez de apartarse y ser dada por salida, se devolvió á la urna.

Al frente de la edicion oficial del nuevo Código de Comercio figura un hermoso retrato de S. M. el Rey D. Alfonso, dibujado y grabado por D. Bartolomé Maura.

El miércoles volcó en el camino de Son Serra un carrito de recreo, sin más accidentes que una contusion que recibió en la mano el conductor.

Anteayer en el exterior de la Puerta del Campo hubo una riña de muchachos de la cual salió uno de ellos bastante mal parado.

En la carcel de este partido existen actualmente 41 presos, existiendo entre ellos algunos que deberán salir de un momento á otro, por estar comprendidos en el decreto de indulto, concedido últimamente.

El albañil D. Antonio Martorell ha pedido permiso al Ayuntamiento de esta Ciudad para construir un horno para cocer pan en una casa sita en la calle de la carretera del *Hostalet d'Cañellas*.

Durante la segunda decena del mes de Noviembre último, el Juzgado municipal del distrito de la Lonja inscribió en el registro civil 16 nacimientos y 19 defunciones.

El *Boletín Oficial* de ayer publicó el extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento y Junta municipal de Artá en las sesiones celebradas durante el mes de Noviembre próximo pasado.

A la calle ancha de la Merced estos días le han puesto un remiendo rellenando con casquijo los hoyos que la hacian intransitable.

En el vapor de Menorca llegaron ayer un centenar de soldados procedentes de Mahon, suponemos que con licencia de pascuas, para pasar estas en compañía de sus familias.

El próximo mes de Enero es probable que se publique el tercer fascículo de la llamada *Biblioteca popular* que comprenderá un poemita del Sr. D. Antonio Frates titulado *D. Juan*.

De *Las Noticias*:

«Conforme se acerca la feria de Santo Tomás va animándose todo lo que tiene referencia con la gastronomia. No son solamente las afueras de la puerta de San Antonio donde se venden lechonas, pavos gallinas y corderos, sino que la plaza de abastos por su parte tambien se prepara á tomar parte en el concierto, presentando á la venta frutas, patatas, turriones y demás golosinas que se guardan para

tan fausto día y los escaparates y mostradores de las confiterías se ven repletos de turriones, barquillos y dulces, que convidan á los transeúntes á que los redimian de la cautividad á que se encuentran á pesar de su dulzura.»

Segun noticias de los navegantes el Golfo de Méjico está cubierto, en algunos puntos, de pescados muertos; se pretende que ocupan nada ménos que una superficie de cerca de 40 kilómetros.

Sin duda hay alguna exageracion en estos datos, pero el hecho existe evidentemente, y no es la primera vez que se produce; en 1814 las costas de los Estados Unidos se vieron cubiertas de peces muertos; lo mismo sucedió en 1854 en 1878, en el 79 y hace cuatro años.

En el invierno de 1881-82 se produjo un fenómeno análogo en la costa atlántica de la América del Norte, y algunas especies de pescados desaparecieron completamente.

Los hombres de ciencia están acordes sobre las causas de catástrofes, y lo están cuanto ménos que los mares en que se producen son muy limitados, y es, por lo tanto, difícil atribuirlos á un enfriamiento anormal de aquellas aguas. Algunos suponen que esas epidemias son consecuencia de fenómenos volcánicos submarinos que producen escapes de gases deletéreos.

La ciencia tiene en esto un asunto de estudio muy interesante.

Cortamos de la *Hormiga de Oro* los siguientes párrafos de una correspondencia de Madrid.

«La voz de Gayarre ha vuelto á resonar en el gran Teatro lírico de Madrid, y segun dicen los que le han oído en *La Favorita*, será un gran cebo para que la Empresa pesque el dinero del público.

Nuestro compatriota, unido con Estagno, Uetam, la Pasqua y la Patti, que tambien aparecerá cuando el dinero empiece á hacerse remolón y perezoso, mostrando conatos de esconderse, se presenta como uno de tantos agentes del fomento de la miseria pública, porque se harán verdaderas locuras por oírle.

Y como es bocado caro, ha de tener que resultar á la fuerza que su gloria ha de fundarse sobre un pedestal de prodigalidades, de esas que viven en el mundo sin aspiraciones á tener posteridad.

Y ménos mal que esas prodigalidades y disipaciones no se engolfen en los placeres verdaderamente animales del teatro inmoral y envilecido, como se dan por desgracia algunos casos.

Ménos mal que el dinero del opulento se invierta en proteger al arte y no en pagar las horribles desenvolturas de esas zahurdas, con honores de teatro, donde se representan *La Mascota*, *Las bodas de Enriqueta* y otras producciones indecentísimas que no han quedado ya más que para ser oídas por la embajada marroquí...

Pero aun el arte puro, el arte que realiza bien la emocion estética, se permite ser demasiado caro.

Y la sociedad española va teniendo todas las trazas de un pobre de solemnidad.

Se han publicado ya las *Memorias* del general Grant, y en ellas formula el autor de tan interesante obra sus creencias sobre el duelo, á propósito de un desafío de que casualmente fué testigo en Nueva-Orleans.

Creo, dice, que no hubiera tenido jamás valor para batirme en duelo. Si un hombre me estorbaba hasta el punto de hacerme tener ganas de matarlo, no le daría la eleccion de armas, de sitio, de condiciones del combate.

Si por el contrario hubiera causado á otro una ofensa bastante grave para que se considerara con derecho á matarme, presentaría toda clase de excusas á fin de satisfacerle.

Tengo tambien razones de un orden más elevado para combatir el duelo. Indudablemente la mayor parte de los desafíos no se verificarían si los interesados tuviesen el suficiente valor moral para negarse á ir al terreno.»

La embajada marroquí ha depositado en el Banco de España 25.000 pesetas que destina al socorro de las víctimas de los terremotos de Granada y Málaga.

COLECCIÓN

DE TROZOS EN PROSA Y VERSO,

escogidos en los autores modernos castellanos, para uso de las clases de lectura en las escuelas elementales y superiores, por D. José Miralles y Sbert, Pbro., profesor de primera enseñanza. Con aprobacion de la Autoridad Eclesiástica.

Un tomo en 8.^o de 262 páginas y se vende en esta librería de Propaganda Católica á 4.^o50 ptas. ejemplar y 15 pesetas docena.

SECCION DE ANUNCIOS

LIBROS NUEVOS

que se hallan en venta en la Librería de Propaganda Católica.—Call, 1.

POESÍES

D' EN

MIQUEL COSTA Y LLOBERA

Un tom de VI—128 planes en octau—6 reals.— Se ven á sa Librería de Propaganda Católica, Call, 1, Palma.

GUIA DEL LENGUAJE CASTELLANO. Coleccion de homónimos, sinónimos, galicismos, refranes y frases figuradas de la lengua castellana con otras latinas y extranjeras que se usan comunmente y su pronunciacion equivalente en nuestra lengua, recogida y ordenada por D. Odon Fonoll, Director de la Escuela Normal de Barcelona; 3.ª edicion corregida, aumentada y adicionada por D. Antonio Anguir.—Un tomo en 8.º de 170 páginas, impresa en papel vitela.

EL PERFUME DE ROMA POR LUIS VEUILLOT.—Un tomo en 4.º

LA EDAD MEDIA comparada con los tiempos modernos en órden á la ilustracion y política, por D. Fr. Jacinto María Martínez y Saenz, Obispo de la Habana.—Dos tomos en 2.º

LA VIRGEN MARIA EN SUS RELACIONES CON Dios, con los ángeles y los hombres, su vida y sus glorias por el mismo autor.—Un tomo en 4.º

FABULAS ASCÉTICAS EN VERSO CASTELLANO y con variedad de metros, por D. Cayetano Fernández presbitero. Cuarta edicion corregida y aumentada.

LAS PROFECIAS EN RELACION CON EL ESTADO actual y al destino futuro del mundo, sobre el fin de la revolucion, imperio del Gran Monarca y triunfos de la Iglesia Católica.—Un tomo en 4.º

Obritas dramáticas.

Se ha recibido una completa y variada coleccion para colegio ó salon, propias para niñas y niños.

OBRAS RECREATIVAS Y NOVELAS

POR DON JOSE SELGAS:

El Angel de la Guarda, cuadros copiados al natural.—Dos Tomos.

Hechos y dichos.—Un tomo.

Mundo invisible. Continuacion de las escenas fantásticas.—Un tomo.

Un retrato de mujer.—Un tomo.

Flores y Espinas. Coleccion de poesias.—Un tomo.

Delicias del nuevo paraíso, recogidas al vapor en el siglo de la electricidad.—Un tomo.

Cosas del día. continuacion de las *Delicias del nuevo Paraíso*.—Un tomo.

Luces y sombras. Nuevas páginas y secretos íntimos que pueden correr de boca en boca.—Un tomo.

Luces y sombras. Hojas sueltas. Viajes lijeros alrededor de varios asuntos.—Un tomo.

Mas hojas sueltas.—Un tomo.

Libro de Memorias.—Un tomo.

La Primavera y el Estío. Coleccion de poesias.

POR DON JOSÉ MARÍA PEREDA:

Los hombres de pró.—*El buey suelto*.—*Don Gonzalo Gonzalez de la Gonzalez*.—*De tal palo tal astilla*.—Cuatro tomos.

OBRAS SUELTAS DEL MISMO AUTOR:

Sotileza.—*Pedro Sánchez*.—*Tipos y paisajes*, coleccion de bosquejos de costumbres tomados del natural.—*Esbozos y rasguños*.—*Tipos trashumantes*, cróquis á pluma.

DE VARIOS AUTORES:

Un libro para los amigos. Versos de D. Gabino Martorell y Fivaller, marqués de Vilhel.

Un viaje de novios, por Emilia Paró Bazan.

El último estudiante. Novela por el marqués de Figueroa.

Poesías de D. Juan Bautista Lázaro, Académico de la Juventud Católica de Madrid.

Libros de Premios para Niños.

Cuentos de mi Aldea, por D. Antonio Anguir.

El buen Maestro, por Teodoro Baró.

Veladas de invierno, por idem.

Todos estos libros y muchos otros se hallan de venta en la LIBRERÍA DE

PROPAGANDA CATÓLICA
CALL, 1.

VENTAS AL CONTADO Y A PLAZOS.

36. --- Odon COLOM --- 36.

FUNDADA EN 1862

CASA BANQUE

WERTHEIM

GRAN ALMACEN DE MAQUINAS PARA COSER

CRÉDITO BALEAR.

No habiendo podido tener lugar por falta de número en las acciones que han concurrido, la sesion de la junta general extraordinaria, convocada para el día de hoy al objeto consignado en la convocatoria de la misma, ó sea para resolver y acordar si la Sociedad debe continuar rigiéndose por sus Estatutos ó por lo contrario someterse á las prescripciones del nuevo Código de comercio, la Junta de Gobierno ha acordado convocar nuevamente á los señores Accionistas á junta general extraordinaria que, con el expresado fin, se celebrará en el local de costumbre—Palacio, 67,—el día 30 del corriente mes, á las once en punto de la mañana.

Palma 15 Diciembre de 1885.—Por el Crédito Balear. —El vocal de turno, Antonio Marqués. 3—3

ACARREO DE GOK

de la «Fábrica del Gas» á domicilio.

El carretero que únicamente sirve los pedidos que se hacen á la fábrica, lo transportará en lo sucesivo

A PTAS 1'25 LA CARRETADA

corriendo á su cargo el trabajo de introducirlo en el domicilio del consumidor y depositarlo en su carbonera.

NOTA. Las personas á quienes se sirva ménos de una carretada gozarán tambien del beneficio de la colocacion.

La Ciudad de Palma.

Su industria, sus fortificaciones, sus condiciones sanitarias y su ensanche,

Véndese en la librería de la viuda de Pedro José Gelabert, Guasp, Amengual y Montaner.

Precio 2'50 pesetas. 4—4

por E. ESTADA, Ingeniero de Caminos.

Un folleto de 116 páginas acompañado de una reproduccion del plano de Palma publicado en 1644 por el presbitero Garau.

PARA NAVIDAD

En la acreditada Confitería de Antonio Martín (Sindicato 56) se hallarán para esos días los buenos turroneos de almendra y avellana fuertes, Gijona, Nieve, mazapan, yema y frutas. Barquillos de limon, canela, almendra y leche. Bombones al licor, fondats, frutas secas y abrlantadas, un buen surtido de rebostería, confites y peladillas, todo de la mejor calidad. 2—8

HARINERA BALEAR.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno se convoca á los señores accionistas á la General extraordinaria para el 20 del corriente á las doce y media de la mañana en las ofi-

cinas de la Sociedad (San Francisco, 6), para dar cumplimiento al Real decreto de 22 de Agosto último.

Para tener los señores Accionistas derecho de asistencia á dicha Junta es preciso que queden depositados en la Caja de la Sociedad los títulos de sus acciones el día antes de la celebracion de la misma. Palma 11 Diciembre 1885.—El administrador interino, José Fausto Pomar. 3

Viaje á Cette y Marsella.

El lunes 28 de Diciembre á las cinco de la tarde saldrá para dichos puntos el vapor

LULIO.

Admite carga y pasajeros. Se despacha calle de la Victoria 74.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 17, á las 1'45 t.

En el Consejo de Ministros que ha presidido la Reina se han tratado asuntos generales, el señor Sagasta ha hecho el Resúmen, Moret ha expuesto el estado de los negocios esteriore, Camacho la situacion de la Hacienda, Alonso ha presentado varios indultos y Montero Rios las cuestiones de Fomento y Trabajos públicos.

Madrid 17, á las 2'15 t.

El Gobierno ha manifestado á la reina que en lo sucesivo será parco en aconsejar la concesion de indultos de la pena de muerte, especialmente á los sediciosos, pues que en lo de Cartagena concede complacerla como única escepcion de esta clase.

Madrid 17, á las 2'15 t.

Han sido firmados los decretos nombrando al Sr. Quiroga Director general de Agricultura y á Gonzalez Olivares Intendente de Cuba, el indulto político para Ultramar y la resolucion de varias competencias de estado.

Madrid 17, á las 8 n.

Se ha firmado en el Vaticano el protocolo de las Carolinas. Se dice que los Vascongados gestionan la continuacion del concierto económico.

La cuarentena impide al Duque de Montpensier ir á Lisboa para asistir á las exéquias del rey Don Fernando.

Bolsin: 55'20.

Madrid 17 á las 10'15 n.

El Marqués de Barzallana está grave á consecuencia de padecer un atrax en la frente. Se ha dispuesto que se levante el estado de guerra de la provincia de Murcia y plaza de Cartagena.

Uno de estos dias cumplimentará Romero Robledo á la familia Real. Ha llegado el emigrado Grinard Rosa. Se atribuye á personalidad ministerial la declaracion del *Imparcial* de que el Gobierno consideraría perjudicial á los intereses de la pátria y á la libertad, el proyecto de matrimonio de Don Jaime con la Princesa.

COTIZACIONES OFICIALES

Madrid 17, á las 4'26 t.

| | |
|-------------------------------|-------|
| Renta perpetua 4 por 100 | 55'00 |
| Amortizable | 73'65 |
| Hipotecarios de Cuba. | 86'30 |